



Memoria Anual 2005

Colegio Oficial de Pilotos de la
Aviación Comercial







I. PRESENTACIÓN

CARTA DEL DECANO

Tengo el honor de presentar la memoria de actividad del COPAC de 2005, la primera memoria que como tal elabora la Institución desde su creación en el año 2000.

Precisamente por tratarse de la primera es complejo determinar los trabajos y avances realizados a lo largo de un año, dado que nuestra Institución es aún muy joven y la actividad ha sido muy intensa desde el comienzo. Sin embargo, recopilando y echando la vista atrás podemos decir que se ha hecho una gran labor en los últimos años, y en concreto en 2005, para defender los aspectos profesionales de los colegiados, velar por la seguridad aérea y la legalidad, ser un interlocutor válido con la Administración y la sociedad y en definitiva, consolidar la Institución que presido y que representa a todos los pilotos.

A continuación se recoge lo más destacado de la actividad colegial en 2005 y los avances más significativos, aunque es preciso recordar que gran parte de los trabajos desarrollados darán sus frutos a largo plazo.

Desde aquí animo a todos los colegiados a participar con su Colegio profesional, colaborando activamente o simplemente informando, comentando, opinando y criticando de una manera constructiva para que el Colegio siga el rumbo que los pilotos marquen.

No quisiera terminar estas líneas sin agradecer a todos los miembros de la Junta de Gobierno, colaboradores y personal laboral del COPAC su compromiso, esfuerzo y dedicación hacia la Institución.

Carlos Alós Trepát
Decano COPAC

Decano:	Carlos Alós Trepát
Vicedecano:	José García Legaspi
Secretario:	Miguel Yáñez Vilas
Vicesecretario:	Gonzalo Losada Márquez
Tesorera:	Elena Wrana Trautmann
Vocales:	Luis Ángel Ortega Martínez, Xavier Canals Mir, Javier Martín-Sanz Martínez, Francisco Sitjar de Togores Calvo, Gustavo Barba Román, Francisco Maraver y Bravo de Laguna, Alejandro Suárez Rodríguez, Tomás Sánchez Garcés y Alfonso de Bertodano Guillén.



II. INTRODUCCIÓN

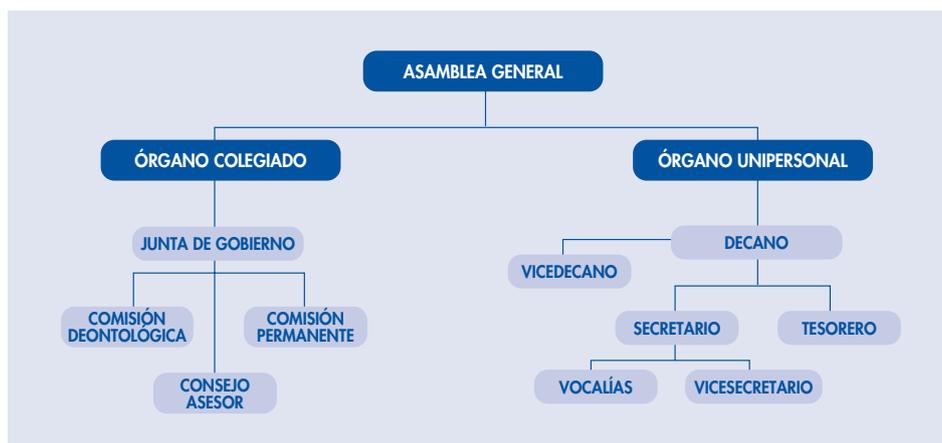
JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno del COPAC está compuesta por 14 miembros, que representan a los pilotos de líneas aéreas, helicópteros y aviación general de España. Junto a los cargos institucionales, los vocales trabajan desde sus áreas en las cuestiones de su responsabilidad.

ESTRUCTURA INTERNA DE GESTIÓN

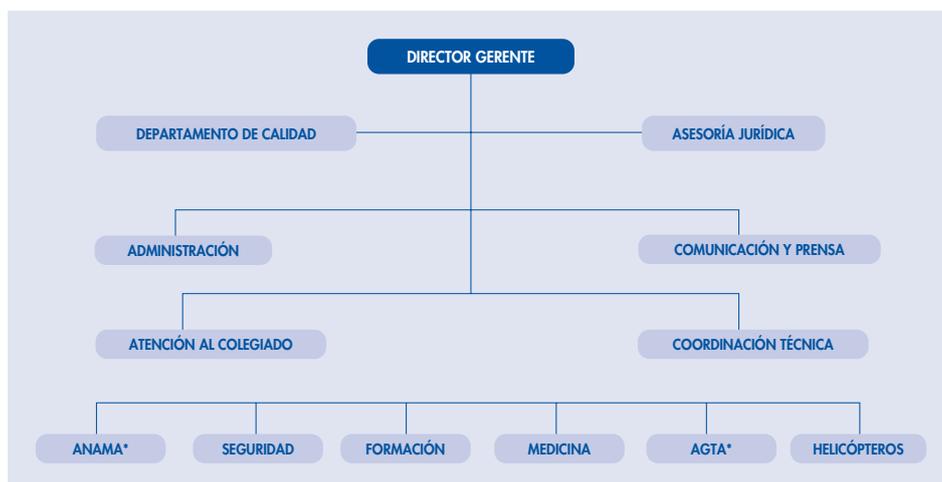
Desde un punto de vista institucional, el Colegio se estructura de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Desde el punto de vista funcional, el COPAC cuenta con departamentos que desde su ámbito de competencias dan soporte a la Junta de Gobierno y sustentan la labor diaria de la Institución.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL





RECURSOS HUMANOS

Durante 2005, la política de Recursos Humanos del COPAC ha seguido estando orientada a incorporar y desarrollar a los mejores profesionales. La formación interna del personal ha sido una preocupación constante del Colegio para que el desarrollo de éste sea eficaz y continuo ya que la considera como herramienta imprescindible en el proceso de adquisición de conocimientos para la mejora de cada puesto de trabajo.

La satisfacción de los colegiados es el principal objetivo del personal contratado por el Colegio, por lo que la capacidad de trabajo en equipo, la iniciativa y la flexibilidad son características que han seguido definiendo a los trabajadores del COPAC.

Un elevado porcentaje de los profesionales del COPAC son menores de 25 años. Esta orientación al reclutamiento de demandantes del primer empleo permite a los jóvenes acceder a un empleo a través de contratos formativos.

- Selección

Dadas las necesidades de contratación para los distintos Departamentos, en 2005 se convocaron varias bolsas de trabajo para incorporaciones durante ese mismo año y el siguiente:

• Para Personal del Departamento Asesoría Jurídica:

Incorporación Octubre 2005: Número de vacantes: 2 (1 baja voluntaria + 1 nueva creación). Destino Oferta de Empleo: Ilustre Colegio Abogados Madrid (ICAM).

• Para Personal del Departamento Prensa y Comunicación

Incorporación principios 2006: Número de vacantes: 1 (1 nueva creación). Destino Oferta de Empleo: Asociación de la Prensa de Madrid (APM), y COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad Complutense de Madrid).

• Para Personal del Departamento Secretaría:

Incorporación principios 2006: Número de vacantes: 1 (1 despido). Destino Oferta de Empleo: Centros Públicos y Privados donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio –especialidad *Gestión Administrativa*-, y de Grado Superior –especialidad *Secretariado*-.

- Plantilla

A continuación, y a modo de histórico, se menciona la evolución de personal laboral contratado durante el periodo comprendido entre los años 1999 y 2005. El promedio anual durante el año 2000 fue de 5 trabajadores. En 2001 este promedio desciende a 4 trabajadores, manteniéndose a su vez durante el año 2002. En 2003 asciende a 7 empleados, número que se mantiene inalterable en 2004. A partir de 2005, se observa el mayor nº de trabajadores en plantilla alcanzado por el COPAC desde sus inicios, con 9 trabajadores. Como consecuencia de la creación de nuevos puestos de trabajo debido al crecimiento colegial, a lo largo de 2006 se prevén nuevas contrataciones en algunos Departamentos.

• Reparto de trabajadores según la modalidad de contratación laboral:

A continuación se muestra el reparto de trabajadores según la modalidad de contratación vigente a 31 de diciembre de 2005. Se observa que la mayor parte de ellos son contratos laborales indefinidos. Se prevén conversiones de los contratos eventuales existentes en contratos indefinidos, una vez cumplidos ciertos requisitos.



DEPARTAMENTO	CONTRATO LABORAL INDEFINIDO	CONTRATO LABORAL EVENTUAL	CONTRATO MERCANTIL	TOTALES
GERENCIA	0	0	1	1
RR. HH.	1	0	0	1
ADMINISTRACIÓN	1	0	0	1
ASESORÍA JURÍDICA	0	2	1	3
PRENSA Y COMUNICACIÓN	1	0	0	1
SECRETARÍA	3	0	0	3
COORDINACIÓN TÉCNICA	1	0	0	1
INFORMÁTICA	0	0	1	1
TOTALES	7	2	3	12

Retribuciones

Si bien es importante desarrollar programas de revisión de la actual política de salarios mediante criterios técnicos llevados a cabo con la participación de Trabajadores y Empleadores, es vital que COPAC oriente sus políticas hacia la cultura de la innovación.

No existe una política salarial reglada, sino que va en relación con el puesto de responsabilidad ocupado. Así, los Responsables de los Departamentos, Titulados Superiores en todos sus casos, se ajustan inicialmente a la tabla salarial del Convenio de Oficinas y Despachos. Esta retribución ha ido incrementándose a medida que se ha ido adquiriendo más experiencia y responsabilidad, y siempre previa petición del miembro de la Junta de Gobierno Responsable de esa área, quien lo someterá a votación en la siguiente reunión de Junta de Gobierno.

- Seguridad e Higiene

Dentro del marco de las actividades preventivas, el *Colegio Oficial de Pilotos* tiene suscrito un contrato de Prestación de Servicios de Prevención Laboral con concierto total en las siguientes materias de prevención de riesgos:

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicosociología
- Medicina del Trabajo

Bajo este Contrato, durante 2005 se llevaron a cabo las actividades detalladas a continuación:

- **Programa de Actividades Preventivas del Servicio de Prevención Ajeno**, a fin de proyectar las actuaciones técnicas y formativas, proporcionando al mismo tiempo orientación sobre el marco normativo de prevención.
- Elaboración e implementación del Plan de **Prevención COPAC**.
- Realización de la **Evaluación de los riesgos específicos** en los distintos puestos de trabajo, teniendo en cuenta los procesos y tareas.
- Realización de **Plan de Emergencia** dentro de la disciplina de Seguridad en el trabajo.
- **Reconocimientos médicos** anuales-voluntarios entre el personal laboral.
- **Curso de Prevención de Riesgos Laborales** dirigido a los trabajadores al inicio de la relación laboral.

III. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Introducción

A lo largo de 2005, el COPAC ha desarrollado una actividad institucional a nivel político, empresarial y profesional, que se ha traducido en acuerdos de colaboración en unas ocasiones y en avances para futuros pactos en otras.



El COPAC ha mantenido una relación fluida con la Autoridad aeronáutica, organismos públicos, empresas, relacionadas con el sector como de otros ámbitos, universidades, medios de comunicación, etc. con la finalidad de buscar soluciones a los problemas profesionales que surgen, trasladar los problemas de la aviación a las autoridades para su corrección y adecuación a la legalidad, conseguir ventajas para los colegiados, dar a conocer la actividad de la Institución y, en definitiva, fortalecer su estructura.

EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

"I SEMINARIO DE SEGURIDAD DE VUELO"

Bajo el título: "Actualización en Gestión de Departamentos de Seguridad"

"AIRBUS 21ST HUMAN FACTORS SYMPOSIUM"

Colaboración activa con Airbus Industrie para su preparación y desarrollo, en el que participaron más de 250 expertos mundiales en factores humanos y seguridad operacional.

SEMINARIO DE SEGURIDAD DE VUELO ASPA/OACI

Asistencia y participación del COPAC.
Ciudad de México. Marzo de 2005.

TALLER DE TRABAJO LOSA

Ponencia realizada en nombre del COPAC en Río de Janeiro.

ATC LINK 2000+

Asistencias a estos foros internacionales como miembros.

SEMINARIO DE INVESTIGADORES DE CAMPO

Madrid, del 21 al 25 de noviembre. Celebración del seminario destinado a formar a 25 colegiados para realizar labores de investigación de campo tras un accidente en colaboración con la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC).

I REUNIÓN NACIONAL SOBRE SIMULACIÓN CLÍNICA

Santander, del 3 al 5 de noviembre de 2005. Ponencia ofrecida por D. Francisco Madroño, Coordinador Técnico del COPAC, sobre la evolución de la simulación en el sector aeronáutico.

CONFERENCIA "A380: ENSAYOS EN VUELO, PRESENTE Y FUTURO"

Madrid, 28 de junio de 2005. Conferencia organizada por el COPAC en la que Fernando Alonso, Vicepresidente de la división de ensayos en vuelo de Airbus, explicó el desarrollo de dichos ensayos y los trabajos a realizar hasta la entrada en servicio del nuevo A380.

JORNADAS AERONÁUTICAS "VOLANDO EL MAÑANA"

Madrid, Centro Cultural Conde Duque, del 15 al 20 de noviembre. Exposición fotográfica sobre los trabajos de construcción del A380, proyección de vídeos de contenido aeronáutico y conferencias sobre distintos aspectos de la aviación (deportes aéreos, historia de la aviación, infraestructuras aeroportuarias, etc.).

SEMANA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

Barcelona, del 24 de septiembre al 3 de octubre. Participación de D. Carlos Alós, Decano del COPAC, en la mesa redonda "Retos y oportunidades que genera el desarrollo de la aviación".

AIRMED 2005

Barcelona, del 20 al 24 de junio. Congreso internacional dedicado al transporte aéreo de emergencias. D. Alejandro Suárez, vocal de Helicópteros del COPAC, ofreció una conferencia bajo el título "Elementos coadyuvantes positivos y negativos de las operaciones EMS con helicóptero desde un prisma de la seguridad y las operaciones".

II JORNADAS DE HELICÓPTEROS DE EMERGENCIAS

Barcelona, del 6 al 8 de abril. El COPAC asistió como invitado a través del Área de Helicópteros.



CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANISMOS Y EMPRESAS

EMPRESAS	AENA SENASA
ORGANISMOS	CIMA GEMA

INFORMES SOBRE PROYECTOS DE DISPOSICIONES GENERALES

Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Certificación de Aeropuertos y Helipuertos de interés general

Propuesta de Circular Aeronáutica para el establecimiento de procedimientos de disciplina aérea en materia de ruido en el Aeropuerto de Barcelona

Borrador de Circular Aeronáutica para el establecimiento de un procedimiento de disciplina de tráfico aéreo en materia de ruido para la "STAR VOR/DME B" del aeropuerto de Barajas.

Proyecto de Orden del Ministerio de Fomento por la que se modifica parcialmente la ORDEN FOM/2157/2003, DE 18 de julio

Proyecto de Orden Ministerial por el que se introducen modificaciones en el Reglamento de Circulación Aérea en su Apéndice "Y" "notificación de incidentes de tránsito aéreo"

Proyecto de Orden Ministerial por el que se introducen modificaciones de carácter técnico en el Reglamento de Circulación Aérea relativas a la gestión de afluencia del tránsito aéreo

INFORMES - DICTÁMENES JURÍDICOS

Interpretación actual del Art. 60 LNA. Entrega de la aeronave

Transporte de armas de fuego a bordo de aeronaves civiles



ESTUDIOS TÉCNICOS Y COLABORACIONES

CIDEFO (Comisión Interministerial Defensa-Fomento)

Se han aprobado los estudios de más de 300 incidentes ATS y se han publicado los resúmenes anuales en "Aviador".

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE BOEING CO. DE MADRID

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MADRID, NAVARRA, CASTILLA-LEÓN, ARAGÓN Y CASTILLA-LA MANCHA

Realización de informes técnicos sobre las desviaciones observadas en las visitas a las bases de incendios durante la campaña 2004.

NASA

Estudio del programa de informes confidenciales.

CEANITA (Comisión de Estudio y Análisis de Incidentes de Tránsito Aéreo)

Tanto el Área de ANAMA como la de Seguridad han colaborado activamente en el seguimiento de las reuniones de este órgano.

COMITÉS DE SEGURIDAD EN PISTA DE AEROPUERTOS

Palma de Mallorca

IATA (SAFETY OPERATIONS & INFRASTRUCTURE - EUROPE)

Análisis de distintos aspectos operacionales del aeropuerto de Barcelona.

DIRECCIONES DE OPERACIONES DE COMPAÑÍAS

Generación y envío de recomendaciones operacionales relativas a distintos aspectos derivados de la operación en Barcelona y Madrid.

AENA

Seguimiento y publicación de las novedades aparecidas en el AIP España y en la reglamentación en materia aeroportuaria y de navegación y región a compañías y colegiados.

CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA AERONÁUTICA

Representados tanto por el Área de Medicina Aeronáutica del Colegio como por el Área de Formación, al cual asistimos con sendas ponencias.



RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El COPAC mantuvo una fluida relación institucional con el Ministerio de Fomento y la Dirección General de Aviación Civil para analizar y tratar de solucionar los distintos problemas relacionados con la profesión.

En este sentido, la alta siniestralidad durante el verano de 2005 provocó cierta alarma social que motivó a su vez varios encuentros entre la DGAC y los máximos representantes del COPAC para buscar soluciones y promover acciones que reforzaran la seguridad aérea. Como resultado, a finales de año quedó constituido un Comité de Expertos en seguridad compuesto por representantes de distintas entidades, entre ellos el COPAC, cuya finalidad será analizar las medidas a implementar para reforzar la seguridad aérea en España.

De manera individual también hubo distintas reuniones con diputados de la Comisión de Fomento y Vivienda y de la Comisión de Educación del Congreso.

Por otro lado, a lo largo de 2005 se trabajó con algunas administraciones autonómicas, como Navarra y Castilla La Mancha, que solicitaron la participación del COPAC para la mejora de sus bases y helisuperficies.

PRENSA Y COMUNICACIÓN

El COPAC, a través del Área de Prensa y Comunicación, desarrolló a lo largo de 2005 una continua actividad de comunicación dirigida tanto a la sociedad en general, a través de los medios de comunicación, como a los colegiados, a través de los canales internos establecidos.

Numerosos medios, tanto prensa escrita (periódicos y revistas) como radio y televisión se dirigieron en numerosas ocasiones al COPAC solicitando información sobre los acontecimientos aeronáuticos que se produjeron, como el primer vuelo del A-380, los accidentes aéreos del verano, la campaña de extinción de incendios o el accidente de helicóptero sufrido por Mariano Rajoy y Esperanza Aguirre.

Al margen de la actualidad, el COPAC fue requerido para la elaboración de reportajes también relacionados con la profesión, como la finalidad de las cajas negras, el ruido que sufren los vecinos de zonas próximas a Barajas, las características del trabajo de los pilotos de helicóptero o la formación de los pilotos en España.

Al mismo tiempo, el COPAC también llamó la atención de los medios de comunicación. En este sentido emitió un total de 11 comunicados de prensa y convocó una rueda de prensa para presentar el estudio de bases de extinción de incendios y analizar la campaña 2004/5, que tuvo una gran repercusión mediática.

En resumen a lo largo de 2005, hubo un total de 104 apariciones en medios (localizadas y registradas), repartidas de la siguiente manera:

- **Prensa escrita: 71 apariciones**
- **Radio: 21 intervenciones**
- **Televisión: 12 intervenciones**

De cara a los colegiados, la revista *Aviador COPAC* ofreció puntualmente contenidos de carácter profesional y otros contenidos aeronáuticos. Se incluyeron nuevas secciones (Noticias de altura, Medicina aeronáutica y Avioteca) y adicionalmente se realizaron 2 separatas, una sobre los incidentes ATS 2001 y 2002 y otra sobre el 50º aniversario del Saeta.

Además, en 2005 *Aviador COPAC* abrió la posibilidad de recibir la revista a través de suscripción, finalizando el año con 14 suscriptores.

La página web del COPAC se renovó totalmente, actualizando su diseño, estructura y contenidos. Además de información de actualidad y colegial, cada área técnica dispone de un apartado, se incluyen todos los números de *Aviador COPAC*, legislación aeronáutica e información útil para los colegiados (Partes de Incidencias, Notificaciones a colegiados, dictámenes jurídicos), con novedades como la bolsa de trabajo y los foros.

El COPAC también organizó actividades culturales, como la conferencia que ofreció Fernando Alonso en el Salón de Actos del CSIC sobre los preparativos y el primer vuelo del A380 y las jornadas aeronáuticas "Volando el mañana", en el Centro Cultural Conde Duque, que incluyó una exposición de fotografía y varias conferencias.



NOTAS DE PRENSA

17/02/2005

El Colegio de Pilotos denuncia el lanzamiento de cohetes cerca de aviones en vuelo en las proximidades del aeropuerto de Barcelona.

25/02/2005

Éxito de participación en el I Seminario de Seguridad de Vuelo organizado por el COPAC.

10/03/2005

El Colegio de Pilotos confía en el total esclarecimiento de las presuntas irregularidades de la Fundación Rego.

31/03/2005

El Colegio Oficial de Pilotos considera que el acuerdo en materia de jornadas para helicopeteristas entre sindicatos y patronal vulnera la legalidad establecida y pone en peligro la seguridad de las operaciones.

17/05/2005

El Colegio de Pilotos solicita información a la DGAC sobre la aerolínea turca Onur Air.

29/06/2005

La Asamblea General aprueba la gestión de la Junta de Gobierno del COPAC.

25/08/2005

El Colegio de Pilotos apoya la creación de una "lista negra" de aerolíneas que contribuya a reforzar la seguridad del sector aéreo.

31/08/2005

El Colegio Oficial de Pilotos denuncia la ineficacia de la DGAC para establecer un sistema de notificación de sucesos que mejore la seguridad aérea.

20/10/2005

El Colegio Oficial de Pilotos considera que no se han investigado adecuadamente las circunstancias del accidente mortal de Beariz.

02/11/2005

El Colegio Oficial de Pilotos considera necesario buscar alternativas al cierre del aeropuerto de Sabadell.

02/12/2005

El Colegio Oficial de Pilotos lamenta el accidente de helicóptero de Móstoles, reflejo de la alta siniestralidad del sector.



ACCIONES SOLIDARIAS

Desde sus más tempranos comienzos, la Institución Colegial ha apoyado acciones solidarias relacionados con aquellos sectores más desfavorecidos y necesitados de la sociedad, inicialmente del sector aeronáutico, y en la actualidad colaborando también con otras entidades que igualmente avalan proyectos de ayuda.

Así, y por voluntad de la Asamblea General de Colegiados, el Colegio destina el 0,7% de su presupuesto anual a fines humanitarios.

En concreto, en 2005 dicho presupuesto ascendió a 6.400 €, distribuidos entre la Asociación de Padres de hijos minusválidos de Iberia, Asociación Mano a Mano, Asociación ANFAS, Fundación Theodora y Asociación humanitaria ASF.

IV. ÁREAS TÉCNICAS

INTRODUCCIÓN

Las Áreas Técnicas del COPAC desempeñan una labor altamente cualificada, cada vez más valorada por otras instituciones del sector y cuyo destinatario final siempre son los colegiados. En 2005, cada una de las áreas trabajó en distintos proyectos al más alto nivel, algunos ya implementados a lo largo del pasado año y otros dirigidos a largo plazo.

ANAMA

Aeropuertos, Navegación y Medio Ambiente

El Área de ANAMA del COPAC es un Área Técnica muy acreditada y valorada fuera del Colegio por profesionales, Corporaciones y Administraciones debido, tanto a los trabajos técnicos que ha realizado para Entidades y Organismos varios, como a la rápida y eficaz respuesta a cuantos interrogantes le son planteados por colegiados, Instituciones y particulares.

Colabora activamente con la DGAC, AENA y Organizaciones varias en cuestiones de seguridad operacional aeroportuaria y de medio ambiente.

Se ha configurado como el elemento técnico de referencia y asesoría técnica en este campo.

Entre las funciones habituales de apoyo técnico a los colegiados, se encuentran las siguientes:

- Seguimiento y resolución de Partes de Incidencias Profesionales.
- Contestación a preguntas técnicas de colegiados en el foro de la página web: www.copac.es
- Respuesta a cartas con amenaza de sanción a colegiados por desviaciones de trayectoria instrumental por aplicación de la LSA.
- Argumentación a plazos de alegaciones de las propuestas legislativas en lo referente al ámbito de actuación aeronáutico.
- Por otro lado, cabe destacar la asistencia a presentaciones de los planes estratégicos de transportes del Gobierno, (PEIT 9 de febrero, entre otras), dando, el Área, traslado de sus posicionamientos mediante comunicaciones a las Direcciones de Operaciones de las compañías, a la Dirección del Colegio y a los colegiados.

Asimismo, colabora habitualmente con el Área de Prensa y Comunicación del Colegio mediante artículos de divulgación publicados en la revista *Aviador COPAC* y atención a los medios de comunicación escritos y audiovisuales (televisión y radio), así como con el resto de Áreas colegiales, en especial con las de Formación y de Helicópteros.

Enlazando con la labor colegial básica y fundamental, este Área impulsa y promueve la generación de trabajos externos. En este sentido, requieren especial mención los acuerdos firmados con la *Dirección Adjunta de la*



Dirección de Navegación Aérea (DNA) de AENA, con la Dirección de Navegación y Vigilancia (DNV) de AENA, y con la Dirección de Desarrollo de Sistemas de Navegación Aérea de AENA.

Bajo el paraguas de estos acuerdos, el COPAC está direccionando determinadas políticas técnico-aeronáuticas teniendo una presencia más notoria y perceptible en las Instituciones aeronáuticas de ámbito nacional.

Algunos de los trabajos realizados durante 2005, surgen como continuación de varios iniciados anteriormente, y otros son de nueva creación enriqueciendo así el bagaje técnico del Área a la vez de contribuir al favorecimiento de la economía colegial.

En algunas ocasiones, se ha trabajado sobre aspectos técnicos de la operación en los aeropuertos en otras, sobre proyectos encuadrados en la I+D+i de AENA con la Unión Europea y Eurocontrol y otras veces, en proyectos futuros de instalaciones.

Dado el elevado nivel técnico-aeronáutico del Área, se dirigen a ella particulares y profesionales solicitando asesoramiento o información, como estudiantes o profesionales que están realizando tesis doctorales o *Master*, organizaciones requiriendo dictámenes técnicos (SEO/Birdlife Alegaciones al proyecto del Aeropuerto de Ciudad Real), profesionales de otros campos desprovistos de información técnica (Iberdrola Generación Térmica para señalamiento y balizamiento de chimeneas), etc. Asimismo, el Área ha sido requerida por Fundaciones de enseñanza al objeto de intervenir en los *Master* organizados en el ámbito aeroportuario (FIEAPA), así como en sus comités técnicos.

Mediante las reuniones mantenidas con la *Dirección General de Aviación Civil*, así como con la *Dirección de Navegación Aérea (DNA) de AENA*, ANAMA ha promocionado las iniciativas en defensa de la Seguridad en las Operaciones, a fin de tratar incidencias operacionales en aeropuertos congestionados: Madrid-Barajas y Barcelona.

A instancias de los colegiados y de los trabajos específicos contratados con el Área, desde ANAMA se ha realizado un seguimiento preciso del desarrollo de las grandes infraestructuras y de la solución de los errores puntuales ante los problemas detectados.

Finalmente, es oportuno reseñar un asunto significativo como ha sido el trabajo específico desarrollado durante dos años para evitar que la *Dirección General de Aviación Civil* y la DTA de AENA -actual Dirección de Operaciones ATM-, sustituyese una aproximación de precisión ILS por una VOR DME como prioritaria por motivos exclusivamente medioambientales, e intentar hacerla obligatoria para las operaciones en todo tiempo. Pese a haber generado y ofrecido alternativas válidas y tecnológicamente más avanzadas y seguras para este problema, nuestros planteamientos no han sido adoptados por el momento.

HELICÓPTEROS

A lo largo de 2005 el Área de Helicópteros resolvió de manera personalizada multitud de Partes de Incidencias Profesionales (PIP), se dirigieron varios escritos a Operadores y a las Administraciones Públicas (Secretaría de Transportes, DGAC, Defensor del Pueblo, Delegados del Gobierno, Comisión de Transportes del Congreso, Comunidades Autónomas), y se remitió a los colegiados una notificación sobre recomendaciones de seguridad en misiones contra incendios y vuelos "HEMS".

Asimismo, se han llevado a cabo visitas a FTO's; concretamente se visitaron 2 FTO de aviación/helicóptero en el Aeropuerto de Sabadell, así como al Real Aeroclub de Sabadell y a un operador, impartiendo tres conferencias que versaron sobre la Formación, la actuación del Colegio y el futuro de la profesión.

Por otro lado, se ha desarrollado el modelo base del Pliego básico de condiciones técnicas COPAC para las Administraciones contratantes de servicios de helicópteros que sirve de manual de uso para aquellas Administraciones Públicas contratistas de helicópteros. En dicho Pliego se recogen los requisitos mínimos de seguridad para todas las operaciones estableciendo, a raíz del mismo, un baremo de calidad para las operaciones con helicóptero.

Igualmente cabe resaltar la estrecha colaboración con los Medios de Comunicación, haciendo especial mención a la efectuada con *El Mundo*, *La Clave*, *Interviú*, la cadena de radio *SER* y *TVE* para el programa *Línea 900*. Cabe destacar la multitudinaria Rueda de Prensa ofrecida en la sede colegial a raíz de la presentación del Estudio de bases de extinción de incendios y Análisis de la campaña 2004/5 del Copac.

En 2005 el Área de Helicópteros ha desarrollado su foro en la página web del Colegio, siendo actualmente el que más difusión y participación tiene de los existentes (Colegiados, Técnico, y Helicópteros).

El Área también representó al COPAC con su participación como ponente o asistente en los siguientes congresos y seminarios:



- Congreso de Seguridad Operacional. Febrero 2005.
- II Jornadas de Helicópteros de Emergencia (APTB). Abril 2005.
- Congreso de Emergencias Aéreas Médicas (AIRMED). Junio 2005
- Conferencia sobre el nuevo sistema de detección de obstáculos para helicópteros - "Oasys" (Obstacle Awareness SYStem)-. Octubre 2005

Finalmente, y aparte de realizar varios informes técnicos, se ha colaborado en la respuesta a los trámites de alegaciones recibidas referentes al Reglamento de Certificación Aeropuertos y Helipuertos de interés general y a la transposición de la Directiva 2003/42/CE al Ordenamiento Interno relativo a la notificación de sucesos en la aviación civil.

SEGURIDAD

Este Área ha dirigido gran parte de su trabajo en tratar de sensibilizar a los colegiados en los temas relacionados con la seguridad aérea, así como intentar involucrar a las autoridades aeronáuticas nacionales, compañías aéreas y constructores de aeronaves en la consecución de los objetivos establecidos en los Estatutos Generales de la Institución. Asimismo, se han llevado a cabo un conjunto de actuaciones, plasmadas en el documento denominado "Plan de Seguridad 2005", que fue convenientemente aprobado por la Junta de Gobierno a principios de año.

Este plan, además de establecer las tareas propias del Área, tales como la realización de informes e investigaciones sobre los PIP's presentados por los colegiados, publicación de artículos en la revista *Aviador COPAC* o dar apoyo técnico al resto de Áreas del COPAC, ha realizado una muy importante labor institucional en nombre y representación del Colegio tanto en organismos nacionales como europeos e internacionales.

Por todo lo anterior, se puede resumir el año 2005 como una profundización y continuidad en las actuaciones iniciadas en 2004, a través de nuevas actividades abiertas a la participación de un número creciente de colegiados, la puesta en marcha de iniciativas de formación y divulgación en seguridad, así como una mayor colaboración con la CIAIAC, que se ha plasmado en la contratación de 20 colegiados como técnicos en investigación de campo. También cabe destacar la asistencia prestada a Colegiados involucrados en accidentes aéreos de aviación agroforestal.

Por otra parte, se ha aumentado la participación en congresos y seminarios internacionales, dando valor a la proyección exterior del COPAC que tuvo su punto álgido en la presentación, ante el congreso de ISASI, del COPAC como miembro corporativo. El Área de Seguridad también participó activamente con Airbus en la organización del "XXI Symposium de Factores Humanos", celebrado en Madrid.

Desde el punto de vista nacional, debemos destacar la relevancia de la jornada de Seguridad promovida por la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados en colaboración con el Área de Seguridad del COPAC sobre "Políticas y prácticas internacionales de seguridad operacional para la Aviación Civil", que contó con la participación de numerosos expertos.

FORMACIÓN

Durante el año 2005, el Área de Formación se marcó el objetivo de consolidar el Plan de Estudios de referencia del Colegio, inicialmente implementado únicamente en el Centro CESDA Reus, que define el Título de Grado Propio como "Graduado en Aviación Comercial, Piloto de Transporte de Línea Aérea".

A tales efectos, el Colegio organizó toda una serie de reuniones desde el mes de marzo de 2005 con FTO's, según el listado facilitado a tales efectos por la DGAC, así como con las Universidades interesadas en abarcar esta área de conocimiento, tanto públicas como privadas, con la finalidad y claro objetivo de acercar posturas para llegar a un acuerdo definitivo y unánime sobre la estructura final del Proyecto Curricular de nuestro Título de Grado.

Tales reuniones fructificaron con el hecho de que en la inauguración del presente curso académico 2005-2006, el Proyecto CESDA estuviera implantado en un nuevo Centro con características similares a las de Reus.

Se trata de la Universidad de Salamanca, institución que con la colaboración de la FTO Adventia, imparte sus enseñanzas en el campus de Matacán (Salamanca).



En la actualidad, y de cara al futuro inmediato, además de Reus y Salamanca como centros "CESDA" operativos, se continúa trabajando con las FTO's y las Universidades de A Coruña, Córdoba y "CJC" (Camilo José Cela) a fin de que en próximos cursos académicos puedan incorporarse nuevos Centros Académicos CESDA.

V. SERVICIOS PROFESIONALES

INTRODUCCIÓN

En 2005 la labor del COPAC creció cuantitativa y cualitativamente tanto por las necesidades que demandan los colegiados como por la dinámica del sector, que atraviesa una fase de cambios en los que el COPAC participa activamente.

Por estos motivos el Colegio reforzó sus departamentos, ha constituido servicios nuevos y ha ampliado su plantilla, con la incorporación de nuevos profesionales para ofrecer así un mejor y más eficaz servicio a los colegiados.

SECRETARÍA

Durante el último año la Secretaría del COPAC ha iniciado el proceso de digitalización del archivo documental del COPAC para adaptarlo a las nuevas tecnologías y agilizar los procesos documentales. Al mismo tiempo la Secretaría se ha encargado de la atención telefónica y presencial de los colegiados, de los trámites de colegiación de nuevos colegiados, de las tareas administrativas propias de la Institución, de la gestión documental, así como de prestar soporte a las áreas técnicas y a otros departamentos del COPAC.

DEONTOLOGÍA

La Deontología Profesional tiene por finalidad el control del cumplimiento de las normas deontológicas de la profesión en el ejercicio de la misma por parte de los Pilotos, en cualquiera de las múltiples ocupaciones, trabajos y servicios que una licencia de Piloto puede conferir a su titular, ya no sólo para volar, sino también para instruir, verificar, inspeccionar, supervisar, así como para el ejercitar las atribuciones inherentes a un cargo de responsabilidad que sea ejercido por su condición de Piloto.

Quedan fuera del ámbito de la Deontología Profesional las conductas de los abogados ajenas al ejercicio profesional de los mismos, reprochables, en su caso, en otros ámbitos del ordenamiento jurídico.

El órgano colegial encargado de verificar la adecuación de una conducta a las normas deontológicas corresponde a la Comisión Deontológica, previa apertura y traslado del correspondiente expediente sancionador por la Junta de Gobierno, como consecuencia de una denuncia realizada contra un Colegiado, o bien a propia instancia de la Junta de Gobierno o del Decano.

La Junta de Gobierno, tras la presentación de una denuncia contra un Piloto, dispone de un trámite de admisibilidad previo, en el cual, y tras el análisis de la documentación y resto de pruebas que necesariamente han de avalar la denuncia interpuesta, dispondrá la apertura de un expediente sancionador o bien el archivo de la denuncia.

La actividad desarrollada por la Comisión Deontológica durante el ejercicio 2005 ha sido reducida, por cuanto que pocas han sido las denuncias dirigidas expresamente contra un Piloto por acciones u omisiones tipificadas en el Código Deontológico.

Si bien escasas han sido las denuncias directas frente a Pilotos, más numerosos han sido los "Partes de Incidencia Profesional" que varios Pilotos han presentado ante el Colegio, en los cuales se ponían de manifiesto distintos comportamientos, situaciones o hechos, los cuales la Junta de Gobierno ha analizado por si éstos pudieran haber vulnerado algún precepto deontológico, habiéndose archivado en la gran mayoría de casos, ante todo, por la imposibilidad de verificar y contrastar documentalmente lo alegado.

Por tales motivos, el Colegio continúa desarrollando una actividad de información con la finalidad de que las quejas se presenten con un mínimo soporte documental. Dicha actividad tiene por objeto deslindar las actuaciones presuntamente reprochables de aquéllas otras que o bien no lo son o, caso de que lo fueran, carecen del mínimo respaldo probatorio exigible para su tramitación, siquiera indiciario.



COORDINACIÓN TÉCNICA

Es en la Coordinación Técnica donde se recepcionan los Partes de Incidencias Profesionales (PIP) remitidos por los Pilotos, una vez analizados y estudiados, se procede a su resolución remitiendo los escritos correspondientes en cada caso.

Entre las actividades internas llevadas a cabo por Coordinación Técnica, se encuentran las de vigilancia y revisión de múltiples soportes aeronáuticos utilizados para la resolución efectiva de los PIP, la atención profesional a aquellos colegiados que así lo requieran, la elaboración de escritos y notificaciones internas varias y la revisión de los certificados de ATPL.

A modo descriptivo, a continuación se incluye una relación de Partes de Incidencias recibidos durante el año 2005, desglosados por Áreas de competencia.

PARTES DE INCIDENCIAS RECIBIDOS 2005	
ANAMA	24
Asesoría Jurídica	28
CEANITA	7
Coordinación	4
Helicópteros	15
JAR/AC	6
Medicina Aeronáutica	2
SECAII	13
Seguridad de Vuelo	16
TOTAL RECIBIDOS	115

Asimismo, desde Coordinación Técnica se ofrece soporte a la Junta de Gobierno, a la Comisión Deontológica, a la Asesoría Jurídica y a aquellas Áreas de Trabajo del Colegio que así lo soliciten.

Por otro lado, la Coordinación Técnica colabora activamente tanto en la elaboración del Orden del Día como en la gestión de la documentación adjunta a la misma remitida puntualmente por las Áreas, siendo remitido posteriormente todo ello a los miembros de la Junta de Gobierno para celebrar sus reuniones mensuales.

ATENCIÓN A COLEGIADOS

Más de cien pilotos son atendidos en nuestras oficinas diariamente, lo que supone para el COPAC la fuente de información principal para su desarrollo; escuchar a los colegiados es la clave fundamental para detectar la evolución de sus necesidades y así poder diversificar la oferta de productos y servicios del COPAC.

A lo largo del año 2005, el Área de Atención al Colegiado ha llevado a cabo numerosas actividades persiguiendo tanto el desarrollo de los Servicios principales como el de los Servicios complementarios de valor, para configurar así un entorno de confianza.

El Servicio principal sobre el que se ha manifestado más estabilidad, ha sido la *Bolsa de Trabajo* para colegiados desempleados, introduciendo mejoras informáticas y de procedimiento en la misma, a fin de facilitar la búsqueda de candidatos a las empresas que utilizan este servicio.

Durante el año 2005, fueron 18 las compañías aéreas que confiaron en la *Bolsa de Trabajo* del COPAC para realizar la selección de aquellos profesionales que se adaptaran a un perfil determinado. Las ofertas presentadas presentaron la siguiente proporción:

PERFIL DE OFERTA DE EMPLEO	Nº DE OFERTAS
AVIÓN	11
HELICÓPTEROS	7



Al mismo tiempo, y a través de la página web, se ha puesto a disposición de aquellos colegiados en búsqueda de empleo una serie de accesos directos con la finalidad de poder configurar, actualizar y remitir sus currículos a través de Internet.

A continuación, se adjunta la clasificación según titulación de los 89 currículos incluidos en la Bolsa de trabajo:

COLEGIADOS CANDIDATOS TÍTULO PILOTO DE AVIÓN	COLEGIADOS CANDIDATOS TÍTULO PILOTO DE HELICÓPTERO	COLEGIADOS CANDIDATOS TÍTULO PILOTO DE AVIÓN + HELICÓPTERO
83	3	3

Por otro lado, y a fin de constituir la biblioteca básica del Piloto, se ha puesto en marcha la idea de desarrollar un CD recopilatorio de la legislación aeronáutica –tanto a nivel nacional como internacional- para su divulgación entre los colegiados.

Asimismo, se ha iniciado el diseño y confección del *uniforme de etiqueta* del COPAC, junto con la elaboración de emblemas, pines y pisacorbatas colegiales, ya puestos a la venta al público.

Un pilar importante del Colegio es el desarrollo de los Servicios complementarios de valor a fin de conseguir ofertas ajustadas a las características del colectivo, tales como agencias de viajes, productos financieros de inversión, concesionarios de automóviles, pólizas de Seguros, Bancos, etcétera. Por ello, no se ha cesado de mantener y estimular los contactos mercantiles en cada momento, los cuales podrían ofrecer interesantes productos a todos los niveles.

En otro orden de cosas, en 2005 el área de Atención al Colegiado ha tramitado -a más de ciento ochenta colegiados- la acreditación de experiencia de vuelo, requisito indispensable para la obtención del título y licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea-avión conforme a la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil (B.O.E. 28 de abril de 2003).

Respondiendo a las necesidades de los colegiados que precisan esta declaración certificada por el *Colegio Oficial de Pilotos*, y conscientes de las molestias que puede ocasionar personarse en nuestras oficinas, el área de Atención al Colegiado ha puesto en marcha un proceso de solicitud a través de la página web del COPAC, con el fin de facilitar la tramitación de dicha certificación.

Datos ATPL:	
Totales tramitados en el 2005:	196
Expedientes no viables:	11

Asimismo, es importante reseñar que todos los años en el COPAC se presentan solicitudes de ingreso al Turno de Peritos, y el gran empeño mostrado por los candidatos a la hora de acometer el curso de adaptación a la actuación pericial ante los Tribunales.

Con las últimas incorporaciones realizadas al mismo, en los meses de octubre y noviembre de 2005 la lista queda configurada por casi cien pilotos de avión y helicópteros, repartidos por todo el territorio nacional.

Datos Turno de Peritos:	
Candidatos:	11
Aceptados:	6 (el resto no cumplió los requisitos o no se presentó al curso)
Asistentes primera convocatoria:	1
Asistentes segunda convocatoria:	5
Total Listado:	99

Finalmente, en virtud de la *Orden de 9 de mayo de 1995* (BOE de fecha 17 de mayo), y en colaboración con la Subdirección General de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación y Cultura, COPAC ha tramitado para sus colegiados un año más las solicitudes de equivalencia del Título de Piloto de Transporte a diplomatura universitaria.

Nº Total Solicitudes durante 2005	82
--	-----------



MEDICINA AERONÁUTICA

El Área de Medicina Aeronáutica del COPAC, formado por especialistas del GEMA, ha estabilizado su estructura y funcionamiento a lo largo de 2005, tal y como demuestra el hecho de que se recibieran más consultas médicas por parte de los colegiados.

Además del notable incremento del número de consultas, se resolvieron los problemas de calificación que entrañaban varios supuestos planteados y se agilizaron los trámites pendientes con la Sección de Medicina Aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil.

A través de la página web se han tratado temas como la gripe aviar desde el punto de vista de la aviación y la no menos interesante discusión relacionada con la trombosis venosa profunda y los viajes en avión.

Asimismo, a lo largo de este año se han puesto las bases para una colaboración específica de este área de medicina con SENASA, que esperamos obtenga resultados y efectos concretos a medio plazo.

En todos los números de la Revista *Aviador* COPAC se incluyeron artículos en los que se abordaron problemas médicos directamente relacionados con la profesión de piloto y con posibles causas de pérdida de licencia, así como recomendaciones y conductas preventivas frente a determinadas patologías. Los problemas de salud más frecuentes, aspectos oftalmológicos de interés inmediato, etc., se han desarrollado en profundidad y con sentido práctico.

Hemos trabajado en las áreas de los seguros, colaborando con sus responsables en la valoración de los historiales médicos y aportando datos y estadísticas de interés relativas a las bajas y sus causas.

Asimismo, en el Congreso de la Sociedad Española de Medicina Aeronáutica, el Dr. Azofra, responsable del Área de Medicina Aeronáutica del COPAC, ofreció una ponencia, junto con el del Área de Formación.

VI. BALANCE ECONÓMICO

1) *Actividad de la empresa*

El *Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial*, en adelante COPAC, creado por Ley 35/1998 de 27 de Octubre, es una Corporación de Derecho público constituida por los profesionales a él incorporados, amparada por la Ley y reconocida por el Estado con responsabilidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con el artículo 1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos objetivos son la defensa profesional por medio de la capacidad que la Ley y el propio Estado otorga dentro del sector aéreo, la formación de los profesionales para un desarrollo futuro de la profesión, así como promover la defensa de los derechos de los usuarios del transporte aéreo.

El régimen económico del COPAC es presupuestario, constituyendo su principal vía de ingresos las cuotas colegiales que, posteriormente, revierten de nuevo en todos los profesionales para la consecución de los fines comunes.

2) *Estructura de la dirección*

La Junta de Gobierno del COPAC, está formada por el Decano, el Vicedecano, el Secretario, el Vicesecretario, el Tesorero y nueve vocales encargados de gestionar las diversas áreas en que se divide el Colegio.

3) *Estructura administrativa*

La estructura administrativa colegial está organizada en una Secretaría General, que realiza los trabajos administrativos y de coordinación orientados al colectivo de profesionales; departamentos de organización interna; soporte informático externo; y colaboradores en diversas áreas (Seguridad de vuelo, Comunicación, Formación, Aeropuertos Navegación y Medio Ambiente, Helicópteros,...).

4) *Localización física*

Las dependencias del Colegio se encuentran ubicadas desde principios del año 2005 en el centro de Madrid, en la Calle Príncipe de Vergara, número 76.



5) Actividad Colegial

✓ Evolución de la Colegiación en ingresos y número de Colegiados

En el ejercicio 2005 se ha llegado a la cifra de 4.848 pilotos colegiados. Esta cifra supone un incremento de 274 nuevos colegiados en este año, es decir, un 6% de incremento respecto a los 4.573 pilotos que estaban colegiados a finales del año 2004.

Los nuevos colegiados se distribuyen de la siguiente manera:

NUEVOS COLEGIADOS 2005	
Cuota Ordinaria (60 €/trim)	241
Cuota Reducida (18 €/trim)	33
TOTAL	274

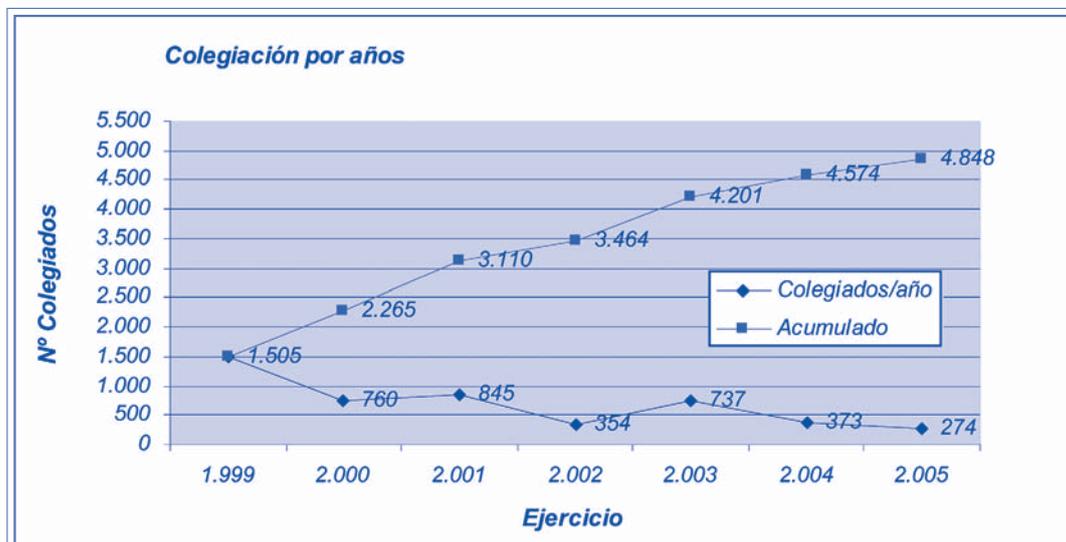
De esos 274 nuevos colegiados, 241 son de cuota ordinaria (60 €/trim) y 33 solicitaron cuota reducida (18 €/trim).

Por tipos, el colectivo de pilotos registrados en 2005 se distribuye como sigue:

Cuota Ordinaria (60 €/trim)	4.269
Cuota Reducida (18 €/trim)	260
Exenciones (0 €/trim)	156
Bajas	163
TOTAL	4.848

Por volumen de ingresos, el nivel de colegiación alcanzado en 2005 ha permitido superar el millón de euros en emisiones de recibos de cuotas colegiales, llegando a alcanzar 1.046.564 €, cifra que supera los ingresos previstos para este año por este concepto (912.000 €) en un 14,75%.

Teniendo en cuenta la evolución de la colegiación desde los inicios se observa un cierto agotamiento en el ritmo de nuevas colegiaciones lo cual puede estar indicando que nos vamos aproximando al límite de población del colectivo de pilotos profesionales.





✓ Ingresos por cuotas de inscripción

En este ejercicio 2005 se han ingresado también un total de 25.868 € en concepto de Cuotas de Inscripción (120 € fraccionables en cuartas partes trimestrales).

✓ Morosidad

No obstante lo anterior, el fenómeno del impago de cuotas colegiales supone cada año un recorte importante de los ingresos con los que cuenta efectivamente la Institución para el desarrollo de sus funciones.

Así, por ejercicios, y a pesar del esfuerzo realizado para el recobro de las mismas, se observa cierta estabilidad en el porcentaje que supone el importe de cuotas colegiales impagadas en los ejercicios 2004 y 2005, respecto de los ingresos por cuotas colegiales presupuestados para esos mismos años, entorno a 8,6% anual. Si nos fijamos en el importe acumulado de cuotas colegiales que permanecen pendientes de pago a finales del ejercicio 2005, el porcentaje se sitúa entorno al 14%.

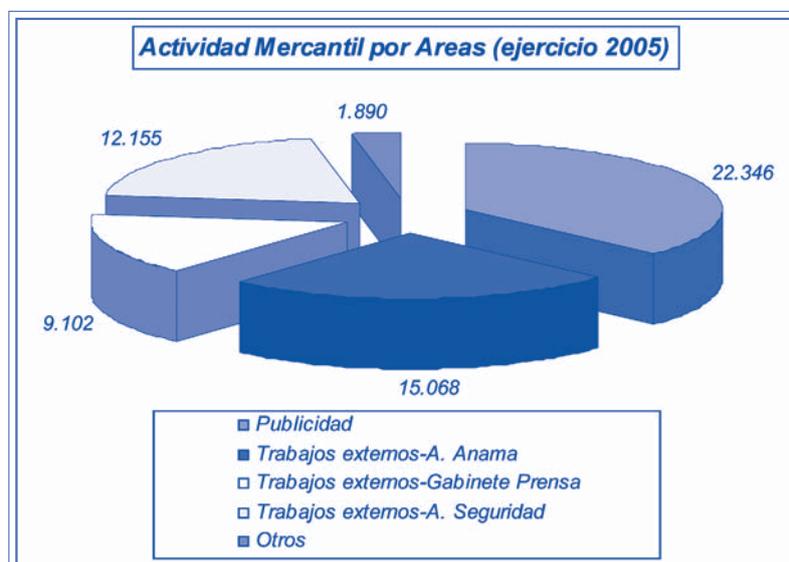
EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD (colegiados/euros)			PRESUP-2005	MOROSIDAD
	Importe	Nº Colegiados	Ingresos	% Acumul.
Período 2000-2004	50.239 €	414		
Período 2005	77.962 €	469		
Acumulado	128.201 €		912.000 €	14%

6) Actividad Mercantil

✓ Introducción

Durante este año, el Colegio no sólo desarrolla su actividad propiamente colegial, según se define en los Estatutos Generales de la Institución, sino que también realiza una serie de actividades mercantiles, por las que el Colegio emite facturas, y que han permitido obtener a esta Institución ingresos adicionales a los obtenidos mediante cuotas colegiales.

La principal fuente de ingresos mercantiles en este ejercicio económico sigue siendo la realización de informes, estudios y trabajos externos en general, seguido de la inserción de publicidad en la Revista *Aviador COPAC* y otros ingresos (servicios de oficina, visado colegial y dictámenes médicos).





Por Áreas se observa que, en este ejercicio 2005, la mayor contribución ha sido realizada por el Gabinete de Prensa de esta Institución, pues añade a los tradicionales ingresos por inserción de publicidad en la revista colegial *Aviador COPAC*, nuevos ingresos procedentes del patrocinio de eventos organizados por ella misma. Le siguen las Áreas de ANAMA, pionera en la elaboración de informes técnicos en representación del Colegio y de Seguridad de Vuelo, que este año se incorpora al conjunto de las Áreas que aportan fondos adicionales a la Institución.

✓ Gabinete de Prensa

En el ejercicio 2005 el Colegio facturó 22.346 € (IVA no incluido) por venta de espacios publicitarios en la revista *Aviador COPAC*, que edita bimestralmente (seis números al año).

Asimismo, el 28 de junio de 2005, tuvo lugar en el Salón de Actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) la conferencia "Airbus A-380: ensayos en vuelo. Presente y futuro" que impartió D. Fernando Alonso, Vicepresidente de la División de Pruebas en Vuelo de Airbus.

Además, durante la semana del 15 al 20 de Noviembre de 2005, se celebró en el Cuartel del Conde Duque de Madrid, el primer "Encuentro Aeronáutico COPAC: Volando el mañana", Jornadas que contaron con varias conferencias y proyecciones sobre temas relacionados con la historia de la Aviación y el desarrollo de la Aeronáutica, y una exposición fotográfica permanente.

Por el Patrocinio de ambos eventos, el Colegio facturó un total de 9.102 € (IVA no incluido).

✓ Área de ANAMA

Asimismo, durante este ejercicio, se han desarrollado estudios técnicos específicos encargados al Área de Aeropuertos, Navegación Aérea y Medio Ambiente.

En concreto, se han entregado a la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) el estudio "Problemática de la aproximación en CAT III al Aeropuerto de Asturias", por el que se han facturado 12.368 € (IVA no incluido); y el trabajo "Simulaciones ASAS" dentro del proyecto Gate to Gate, por el que se han facturado 2.700 € (IVA no incluido).

✓ Área de Seguridad de Vuelo

El día 24 de Febrero de 2005 se celebró, en los salones del Hotel Tryp-Barajas, el "I Seminario de Actualización en Gestión de Departamentos de Seguridad Aérea", al que acudieron 42 asistentes y por el que se facturaron un total de 1.810 € en concepto de inscripciones.

También se insertó en el número 28 de la revista *Aviador COPAC* la separata titulada "Incidentes de tránsito aéreo en el espacio aéreo español. Memorias año 2001 y año 2002" por la que se ha facturado a la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) un total de 10.345 € (IVA no incluido), en el ejercicio 2005.

Otros ingresos de este ejercicio han procedido del cobro de servicios de oficina (1.125 €), cobro del visado colegial a informes periciales (165 €) y cobro de dictámenes médicos realizados por el Área de Medicina Aeronáutica (600 €).

En resumen,

ÁREA	ACTIVIDAD MERCANTIL	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
PRENSA	Publicidad en Revista <i>Aviador COPAC</i>	22.346,00 €	112.117,00 €	-89.771,00 €
PRENSA	Patrocinio Conferencia Airbus A-380	5.514,00 €	4.595,00 €	919,00 €
PRENSA	Patrocinio Jornadas "Volando el Futuro"	3.588,00 €	2.990,00 €	598,00 €
	SUMA	31.448,00 €	119.702,00 €	-88.254,00 €
ANAMA	Trabajo ILS CAT III-Asturias	12.368,00 €	16.266,00 €	-3.898,00 €
ANAMA	Trabajo Proyecto Gate to Gate	2.700,00 €	882,00 €	1.818,00 €
	SUMA	15.068,00 €	17.148,00 €	-2.080,00 €
SEGURIDAD	Separata Incidentes ATS 2000-2001	10.345,00 €	8.577,00 €	1.768,00 €
SEGURIDAD	I Seminario Seguridad de Vuelo	1.810,00 €	4.624,00 €	-2.814,00 €
	SUMA	12.155,00 €	13.201,00 €	-1.046,00 €
OTROS	Visado Colegial	165,00 €	0,00 €	165,00 €
OTROS	Dictámenes Médicos	600,00 €	25.862,00 €	-25.262,00 €
OTROS	Servicios de Oficina	1.125,00 €	1.274,00 €	-149,00 €
	SUMA	1.890,00 €	27.136,00 €	-25.246,00 €
	TOTAL	60.561,00 €	177.187,00 €	-116.626,00 €



7) Impuestos

✓ *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)*

El Colegio aplica las retenciones legalmente establecidas por el IRPF a los rendimientos del trabajo y a los rendimientos de actividades económicas y profesionales obtenidos por su personal en plantilla, por los colaboradores de las Áreas Técnicas del Colegio y por los profesionales independientes y autónomos que colaboran con la Institución.

Las retenciones practicadas son abonadas trimestralmente a la Agencia Tributaria (AEAT) mediante la presentación de los correspondientes modelos de declaración-liquidación trimestral del IRPF (modelo 110). En este ejercicio 2005, el importe de las retenciones practicadas ascendió a 71.413 €.

A principios del ejercicio siguiente, y dentro de los plazos establecidos, se presenta a la Agencia Tributaria el resumen anual de retenciones del IRPF (modelo 190).

✓ *Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)*

La principal fuente de ingresos del Colegio son las cuotas colegiales, las cuales se encuentran exentas en el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.). Y, al mismo tiempo, y en virtud de las actividades mercantiles que realiza, emite facturas con I.V.A.

Según de los Arts. 9, 101 y 102 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre de 1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Colegio realiza actividades en Sectores diferenciados y, por tanto, debe aplicar la deducción del I.V.A. soportado en la adquisición de bienes y servicios con independencia respecto de cada una de ellas. En el caso de que existan determinados bienes y servicios que se utilicen simultáneamente en varios sectores de actividad, se aplicará la regla de prorrata general para determinar el I.V.A. deducible, teniendo en cuenta la totalidad de actividades desarrolladas.

La prorrata de I.V.A. que se aplica en un ejercicio es la prorrata definitiva del ejercicio anterior. En el ejercicio 2005 se ha aplicado la prorrata de IVA del 16%. A final de año se ha calculado la prorrata definitiva que debido a una disminución de la actividad mercantil del Colegio ha bajado al 6%, lo cual ha supuesto un ajuste negativo de IVA en el ejercicio 2005 por importe de 28.131 €.

El Colegio presenta las correspondientes declaraciones-liquidaciones trimestrales de IVA (modelo 300) y a principios del ejercicio siguiente, y dentro de los plazos establecidos, el resumen anual (modelo 390).

El ejercicio 2005 ha terminado con un IVA a compensar de 5.776 €, traspasado al ejercicio siguiente.

✓ *Impuesto de Sociedades*

Un Colegio Profesional es una entidad parcialmente exenta en el Impuesto de Sociedades, según se indica expresamente el Art. 9.3.c) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo de 2004.

Es decir, el Colegio está sujeto al Impuesto de Sociedades, pero sólo en lo que se refiere a rendimientos de explotaciones económicas o actividad mercantil del Colegio, cuyos ingresos en este ejercicio 2005 han ascendido a 60.562 €. Ahora bien, toda vez que los gastos del Colegio imputables para la realización de esta actividad mercantil han superado a los ingresos obtenidos, resulta un Impuesto de Sociedades negativo de 29.156 €, lo que en la práctica significa un crédito fiscal para el futuro.

Según Certificado solicitado en noviembre por el Colegio a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, la Institución se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones tributarias así como de las cotizaciones a la Seguridad Social de sus trabajadores en plantilla.

8) Provisiones

✓ *Provisión para alquiler de locales*

En este ejercicio se firma el contrato de alquiler de las actuales oficinas de la Institución en la Calle Príncipe de Vergara de Madrid, con efectos retroactivos a Abril de 2004.

Según el acuerdo, la empresa arrendadora (DKV, S.A.) condona el alquiler de los tres primeros meses de 2004. Además, se incluye en el contrato como arrendatario a la mercantil Searchhealth, S.A., la correduría de seguros que atiende a los colegiados en lo referente a seguros, lo cual supone en la práctica para el Colegio un ahorro de un 35% del importe mensual del alquiler.

Con motivo de las negociaciones, en diciembre de 2004 se había recogido una provisión para riesgos y gastos por importe de 65.000 €, para reflejar la posible deuda de la Institución en el ejercicio 2004 por este concepto.

En marzo de 2005 se entregan a DKV, S.A. 4.072 € a cuenta de la fianza y 48.859 € a cuenta de los alquileres y se procede a regularizar dicha provisión por la parte correspondiente a 2004, resultando un exceso de provisión de 29.900 €.



En septiembre de 2005 recibimos todas las facturas de alquiler de las oficinas desde abril de 2004 hasta septiembre y se procede a regularizar la deuda pendiente por alquileres en 2005.

✓ **Provisión fondo de formación**

Según acuerdo tomado en la Asamblea General del 23 de Junio de 2004:

“La partida retenida por la Asamblea General de 2003, ayudas a la formación continua/postgrado, se propone que sea empleada para cursos de formación en beneficio de todos los colegiados, a través de distintas áreas del Colegio”.

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, se constituyó en aquel ejercicio económico una provisión para riesgos y gastos por el importe de la partida retenida por la Asamblea General de 2003 (87.000 €) con el fin de poder liquidar contra dicha provisión los gastos de las acciones formativas que se organizaran desde las distintas áreas del Colegio en el futuro.

Así, por acuerdo de JDG de mayo de 2006, se han imputado a dicho fondo los gastos del “I Seminario de Actualización en Gestión de Departamentos de Seguridad Aérea”, por importe de 3.896 €, que ha organizado el Área de Seguridad de Vuelo y que se ha celebrado el día 24 de febrero de 2005, en los salones del Hotel Tryp-Barajas.

Por tanto, a finales del ejercicio 2005 quedan disponibles para acciones formativas futuras 83.104 €.

✓ **Provisión para insolvencias**

En el ejercicio 2005 se dotaron provisiones para posibles insolvencias por cuotas colegiales pendientes de cobro de los ejercicios 2004 y anteriores por valor de 11.693 €, y para cuotas colegiales pendientes de cobro del ejercicio económico de 2005 por importe de 81.627 €.

Asimismo, se cancelaron provisiones por cuotas colegiales pendientes de cobro de los ejercicios 2004 y anteriores que se cobraron en el ejercicio 2005 por importe de 38.426 €; y por cuotas colegiales pendientes de cobro del propio ejercicio 2005, por importe de 3.665 €.

Cabe indicar que las cuotas colegiales se están considerando de dudoso cobro en el mismo trimestre en el que se produce su impago, una vez hechas las reclamaciones de los recibos no atendidos en la fecha de su emisión.

En su conjunto, las cuotas colegiales de éste y anteriores ejercicios que permanecen pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005 ascienden a un total de 128.200 €.

Finalmente, el conjunto de las cuotas colegiales de éste y anteriores ejercicios que se han considerado definitivamente incobrables o se han condonado en 2005, ascienden a la cuantía total de 10.836 €.

✓ **Provisión para responsabilidades. Sanción de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**

A finales de junio de este mismo año el Colegio recibe resolución del Director de la AEPD, que comunica una sanción por un importe de 300.506 €. Para recoger esta eventualidad, se dota por el mismo importe la correspondiente provisión para responsabilidades.

En este mismo ejercicio se inician las conversaciones para contratar los servicios de la empresa PRODAT, empresa de consultoría especializada en la correcta adecuación de las instituciones a los requerimientos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos (LOPD), con el fin de llevar a cabo la auditoría en los sistemas de información e instalaciones donde se producen los tratamientos de datos, obligatoriamente impuesta por el Art. 17 del Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

9) **Amortizaciones**

El Colegio sigue el criterio lineal de amortización de sus bienes de inmovilizado, que es el generalmente aceptado, aplicando para ello los coeficientes de amortización legalmente establecidos en la tablas de amortización oficiales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Así, en el ejercicio económico de 2005, se dotaron amortizaciones por importe total de 9.985 €, que se distribuyen como sigue:

AMORTIZACIONES 2005	
Bienes de Inmovilizado Material	6.371 €
Bienes de Inmovilizado Inmaterial	3.614 €
TOTAL 2005	9.985 €



10) Gastos

Este año las partidas de gasto del Presupuesto aprobado por la Asamblea General de julio de 2004 para el ejercicio 2005, se han cubierto de forma equilibrada.

La mayoría de ellas no llegaron a consumirse totalmente y sólo tres partidas superaron lo presupuestado:

- ✓ Los gastos relacionados con la edición de la revista colegial *Aviador COPAC* alcanzaron en el ejercicio 2005 los 74.141 €, superando en un 6% la dotación presupuestaria.
Este incremento recoge el efecto de la inserción de la Separata "Incidentes ATS 200-2001" en el número 28 de la revista.
- ✓ El gasto por colaboraciones internas (colaboradores de las Áreas Técnicas del Colegio) y externas (servicios de profesionales independientes) en el ejercicio 2005 supuso un 5% más de lo presupuestado, alcanzando en dicho ejercicio los 125.595 €.
- ✓ Por último, los gastos institucionales y de asistencia a conferencias y congresos del Colegio superaron la dotación de la partida presupuestaria para el ejercicio económico en un 25%, cuantificándose en un total de 37.498 €.
Este incremento se debe a que en este ejercicio se incorporan a esta partida los gastos de viajes para la asistencia del COPAC a las reuniones de la Fundación Rego como patronos, por importe de 8.318 €.

En este ejercicio, como en los anteriores, el Colegio destinó el 0,7% del Presupuesto anual a fines humanitarios. En concreto, los 6.400 € de la partida presupuestaria destinada a ONG's en este ejercicio se destinaron a las siguientes Organizaciones:

ONG's	DONATIVO
Asociación de Padres de hijos minusválidos de Iberia	1.500,00 €
Asociación Mano a Mano	2.000,00 €
Asociación Anfas	700,00 €
Fundación Theodora	700,00 €
Asociación humanitaria ASF	1.500,00 €
TOTAL	6.400,00 €

11) Resultado Final

Los datos recogidos en la comparativa de Presupuesto 2005 —Cierre del ejercicio 2005— reflejan la política de contención de gastos llevada a cabo durante este ejercicio por todos los estamentos colegiales, desde el momento mismo de conocer la existencia de una posible sanción de la AEPD.

Este esfuerzo de todos por el lado de los gastos, unido a la obtención de ingresos procedentes de la actividad colegial por encima de los presupuestados, ha permitido amortiguar en parte los efectos en la economía colegial de una posible sanción de la AEPD que por sí sola supone un tercio de todo el Presupuesto anual del Colegio para el año 2005, llegando a obtenerse finalmente, un resultado negativo del ejercicio de 120.222 €.